

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno: 12255856



VISTO estos antecedentes, se ha formado por la Jefatura de Investigaciones de Chile un expediente N° 2.019.320.191 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Contratación Pública aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones por D.S. N°296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.1996, Decreto Ley N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio de Economía y Finanzas, Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESULTS :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente por período de 1 año en la condición de TITULAR a [REDACTED] URANGO COGOLLO de nacionalidad COLOMBIANA con su cónyuge [REDACTED] ARMAGNANI, FLAVIO MARCELO.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la cuota correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Inmigración y Extranjería de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía [REDACTED]

ANÓTESE EN EL MINISTERIO DE INTERIORES Y MIGRACIONES DEL
Por Orden del Jefe del Departamento de Inmigración y Migración del
Ministerio del Interior y Migraciones del Estado

ABA/NVT/VGL/KLS/MAB
[322]15/11/2019
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas